

El 56,5% de la población peruana se considera mestizo

FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE CENSOS DE LOS ESTADOS UNIDOS VISITAN EL INEI PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS SOBRE CENSOS Y ETNICIDAD

Expertos de la Oficina de Censos de Estados Unidos de América visitaron el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para compartir experiencias en censos y la variable etnicidad, con miras a los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda, a realizarse en el año 2017.

Merarys Ríos Vargas, Jefa de la Oficina de Etnicidad y Ascendencia División de Población y el Dr. Fabián Romero, Demógrafo de la Oficina de Etnicidad y Ascendencia de la División de Población, compartieron experiencias en torno a los procedimientos y retos para el recojo de información para los censos que se desarrollarán en Estados Unidos en el año 2020; así como de la estructura y variables que formarán parte de los Censos Nacionales en el año 2017, en nuestro país.

Los censos y los cambios sociodemográficos que experimenta el país

El Jefe del INEI, Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, resaltó la importancia de los Censos Nacionales previstos para el año 2017 y en especial de la variable etnicidad. “El 56,5% de la población peruana de 14 y más años de edad se autodefine como mestizo, el 19,8% quechua, el 5,2% blanco, el 2,2% aymara, el 1,9% negro/mulato/zambo/afroperuano y el 1,4% nativo o indígena de la Amazonía, entre otros”, precisó.

Asimismo, mencionó que este año se cumplen 56 años de la promulgación de la Ley N°13248 Ley de Censos, publicada el 28 de julio de 1959 en el diario Oficial El Peruano dispositivo legal que dispone que “a partir del año 1960, en el territorio de la República y en sus aguas jurisdiccionales, se levantará cada diez años los censos de población y vivienda; y cada cinco años, los censos económicos: agropecuario, industrial, comercial, de servicios, etc.”

“La ejecución de los Censos Nacionales 2017 se enmarcan en los alcances de la Ley N°13248 Ley de Censos, promulgada hace 56 años”, puntualizó el Jefe del INEI, Aníbal Sánchez Aguilar.

**Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión**